

Médicos especialistas extranjeros: los necesitamos

Miguel Labay Matías, Sheila Miralbés Terraza, María Teresa Valero Adán,
Cristina de Miguel Pardo, Francisco Valle Sánchez

Servicio de Pediatría. Hospital General de Teruel Obispo Polanco. Teruel

[Bol Pediat Arag Rioj Sor, 2006;36: 62]

Señor director:

La falta de médicos en algunas comarcas de Aragón y de España es un hecho incuestionable. Las razones que justifican la actual situación son complejas y variadas. Hay dos fundamentales: el limitado número de alumnos que cursan Medicina en relación a las necesidades asistenciales presentes y futuras, y la fuga de médicos especialistas, tras finalizar el MIR, a otros países en los que se les reconoce su categoría y su esfuerzo con mejores salarios, más respeto social y mayor prestigio⁽¹⁻³⁾.

A lo largo de la próxima década la situación se puede tornar dramática ya que muchos médicos de Atención Primaria y Especializada alcanzarán su edad de jubilación. El sistema sanitario público, ante la falta de recursos humanos, puede resentirse o quebrar.

Los problemas que ha tenido y tiene el Hospital General de Teruel Obispo Polanco para cubrir puestos de especialistas y el sentido común de sus gestores han propiciado la contratación de médicos especialistas extranjeros con un nivel de formación equiparable al que goza nuestro sistema MIR. El 8,75% de la plantilla médica del Hospital procede de países muy diversos. Gracias a ello, muchos Servicios pueden mantener su carga de trabajo y el nivel asistencial. En concreto, los Servicios de Anestesia, Obstetricia y Pediatría no podrían funcionar sin la valiosa colaboración de estos especialistas. El 50% de los médicos que atienden las guardias del Servicio de Pediatría proceden de Argentina y Venezuela. Gracias a ellos, el Servicio puede seguir ofertando asistencia continuada.

El problema con el que se encuentran estos compañeros es que la Comisión Nacional de Especialidades tarda años y años en homologar su título de especialista. Ante ello, las sociedades científicas y profesionales, y los sindicatos han de exigir a las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas la elaboración de una normativa aprobada por los parlamentarios para que se faculte legalmente a estos médicos especialistas, excelentemente formados, a ejercer su especialidad mientras la Comisión Nacional de Especialidades no se pronuncie.

Resulta paradójico y preocupante para nuestra especialidad que el Gobierno de Aragón haya aprobado una normativa mediante la cual médicos de familia, o sin especialidad, pueden ocupar plazas de pediatría en Atención Primaria. Esto es un insulto para nuestra especialidad, para los especialistas extranjeros sin título homologado, y para la población infantil y sus familias a las que se les intenta engañar. La Asociación Española de Pediatría y las Sociedades Regionales tienen que mostrarse muy duras y beligerantes en este tema.

Además creemos necesario que los gobiernos de España y de las Comunidades formen comisiones de profesionales y entidades para estudiar la forma de evitar el drama que ya está entre nosotros: la carencia de médicos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Labay M, De Miguel C, Valero MT, Martín J, Buñuel C, Valle F. ¿Y aún quieren más? An Esp Pediatr 1992; 36: 405-406.
2. Labay M. La medicina actual: ¿la servidumbre del miedo? An Esp Pediatr 1994; 41: 59-60.
3. Labay M. La realidad del gasto en personal sanitario en un Servicio de Pediatría. An Esp Pediatr 1995; 43: 450-451.
4. Labay M. Chamanes. Heraldo de Aragón. Heraldo de Teruel 2006; pág. 16: 10 de marzo.
5. Labay M. Medicina en Teruel. Heraldo de Aragón 2006; pág. 26: 12 de febrero.

Correspondencia: Miguel Labay Matías.

Hospital General de Teruel Obispo Polanco. Avenida Ruiz Jarabo, s/n.

Teléfono 978 62 11 50. Fax 978 62 13 10. E-mail: mlabay@salud.aragon.es

Recibido en agosto de 2006. Aceptado para su publicación en agosto de 2006.
